



Para ser guardado en el archivo de este Ayuntamiento  
**SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TANTO**  
**T A Y VNO.**

gastos necesarios para la celebracion de los fiestas  
 de San Roque, San Juan, San Antonio y San Lorenzo  
 desde otro festividad que con mismo nombre  
 de este a Cuenca y Terribles de quien los debe dar  
 celebracion en los quince que viene a los  
 man. de su cargo y adito acordaron y firmaron  
 el

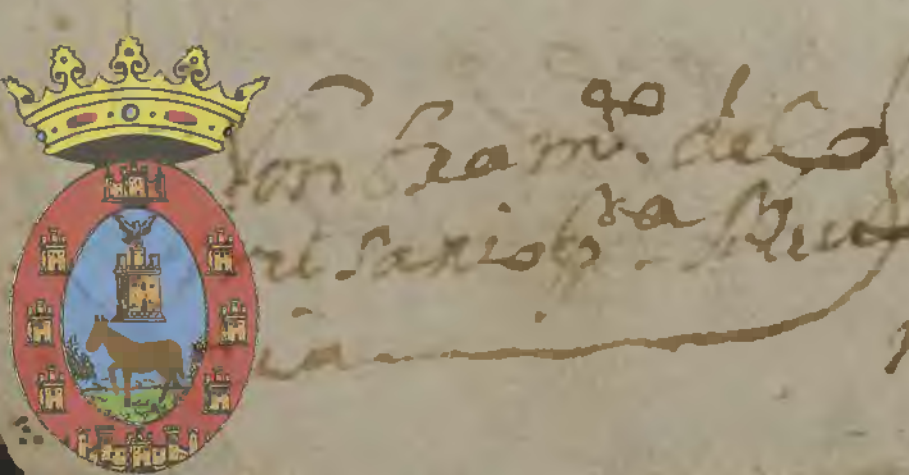
Supra =  
 D. Juan de Valcarlos <sup>Alcalde</sup> <sup>Excmo.</sup> D. Pedro Sabedra  
 D. Excmo. <sup>Corregidor</sup> Datto

D. Martin de Plata <sup>Alcalde</sup> Juan Alvarez  
 Valcarlos <sup>Alcalde</sup> Vidal

D. Antonio  
 Juan Laraba  
 Buitrago

see de publicar = Doy fee que oy este dia en cumplimiento de lo  
 as a ordenado de Antonio Barona juez  
 publico de esta villa estando en ayuntamiento publico  
 y de mas de diez acordado de esta publico  
 de a Cuenca a ordenado de como se manda y para  
 que se este por el por el fin y firma =  
 Laraba

En esta en este dia my y año de mil setecientos  
 de a Cuenca por lo que se a Diego Lallany Ven  
 no de esta villa en dependencia de y fee =  
 Laraba



En la Villa de Mula en diez dias del mes de Julio de  
 mil setecientos treinta y un años los señores D.